

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: TEOBALDO MEJIA OCHOA.
APDO: DR. JONATHAN ALEXANDER ANGEL BADILLO.
DDO: JORGE ARMANDO ABREO.
RAD. : 2021-0109-00

Socorro, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

Por ser procedente lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en el poder que antecede, ACEPTASE LA SUSTITUCIÓN del poder conferido a la doctora JULIETH CAROLINA CASTAÑEDA FLOREZ, identificada con C.C. No. 1.101.694.967 de Socorro (S) y portadora de la T.P No. 324.921 del C.S de la J.; a favor del doctor JONATHAN ALEXANDER ANGEL BADILLO, identificado con la C.C. No. 1.100.967.938 de San Gil (S) y portador de la T.P No. 357.337 del C.S de la J.

Reconózcase personería jurídica para actuar al doctor JONATHAN ALEXANDER ANGEL BADILLO, identificado con la C.C. No. 1.100.967.938 de San Gil (S) y portador de la T.P No. 357.337 del C.S de la J, en los términos y para los efectos de la presente sustitución, para que continúe con la representación de la parte demandante dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Santander - Socorro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43653f046a9a9cccca7ba127fd072e2f1aac7e11dc87e59c451d0cf3a5ef07d5**

Documento generado en 20/08/2021 04:39:38 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>